



Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 2 5 SEP 2012

Expte. Nº 186/12

VISTO estas actuaciones y la Resolución CD-Nº 266-12 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se autoriza la realización del "X ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES NACIONALES EUNA'12: Aportes de la Comunidad Universitaria a la Gestión de las Universidades Nacionales: Perspectivas y desafíos".

QUE la Coordinación General del citado evento solicita que se declare de Interés Universitario e informa que se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de octubre de 2012, en el marco del 40º Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario al "X ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES NACIONALES EUNA'12: Aportes de la Comunidad Universitaria a la Gestión de las Universidades Nacionales: Perspectivas y Desafíos", que se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de octubre de 2012, en el marco del 40° Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Facultad de Ciencias de la Salud, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U. N. So.

IN RICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DOORWIADORA SE POSCIASO Y ASSIVIOS ACADERICOS Sec. Anglamina - taningraidos y succesi do Salta